



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA-SIP-004-2026

El Distrito de Santa Marta, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas o figuras asociativas, consideradas legalmente capaces, conforme a las disposiciones legales vigentes, para que presenten sus propuestas en el marco del siguiente proceso de contratación, para **ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON ADECUACIONES ESPECIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CPMS SANTA MARTA, DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PPL Y AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL INPEC.**

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la dirección Calle 14 # 02 – 49 Correo Electrónico: contratos@santamarta.gov.co

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De acuerdo con lo establecido en el Literal a) Numeral 2º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y ss. Del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia, la presente contratación se efectuará a través de SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA en razón de la cuantía y el objeto a contratar.

3. OBJETO CONTRACTUAL REQUERIDO: ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON ADECUACIONES ESPECIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CPMS SANTA MARTA, DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PPL Y AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL INPEC.

4. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: Para el cumplimiento del objeto deberán entregar dos (02) vehículos descritos a continuación:

Item	Descripción	Cantidad
1	Vehículo tipo Duster, con capacidad mínima de 5 pasajero	Uno (01)
2	Vehículo tipo Van/Panel 1600 CC o superior, con capacidad mínima de 9 pasajeros	Uno (01)

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Deberá cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el anexo.

4.2 SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. El proponente se comprometerá a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica presentada cumpliendo con el alcance del objeto del presente estudio previo.

5. CLASIFICACION A CONTRATAR: Para efectos del numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, los bienes o servicios que se pretenden contratar corresponden a los códigos que se indican en la siguiente tabla:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Aplicación
25101507	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros	Camiones ligeros o vehículos utilitarios deportivos	Camioneta tipo Duster/SUV o equivalente
25101505	Vehículos comerciales, militares y particulares,	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros	Minivans o vans	Camioneta tipo Van/Panel





	accesorios y componentes				
25101900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos especializados o de recreo	Vehículos especializados o de recreo	Asociado a los vehículos con adecuaciones especiales requeridas para el cumplimiento de funciones institucionales y transporte de PPL

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial para la Adquisición De Dos (2) Vehículos Automotores Con Adecuaciones Especiales asciende a la suma de hasta **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos, IVA, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, que se puedan generar con la celebración del contrato, ejecución y liquidación del contrato.

En cumplimiento de la aludida obligación legal, la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Santa Marta expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con la siguiente información:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
CDP	408
FECHA DE EXPEDICIÓN	26 de enero de 2026
C.COSTO	1101
VALOR	\$ 1.667.000.000,00

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2026. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en el Distrito de Santa Marta. La Entrega de los bienes será en El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Santa Marta o lugar que determine el supervisor previamente de acuerdo con la necesidad.

9. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL OBJETO DEL PROCESO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, el Distrito, efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.





Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad cubierta	Umbral aplicable a bienes y servicios – nivel subcentral	¿\$800.000.000 supera el umbral?	Resultado
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	\$1.091.804.264	No	No aplica por cuantía
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	\$1.091.804.264	No	No aplica por cuantía
Chile	Sí	\$1.091.059.175	No	No aplica por cuantía
Costa Rica	Sí	\$1.940.398.620	No	No aplica por cuantía
Estados AELC – EFTA	Sí	\$1.131.227.573	No	No aplica por cuantía
Unión Europea	Sí	\$1.131.227.573	No	No aplica por cuantía
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	\$1.091.059.175	No	No aplica por cuantía
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Límite inferior de la menor cuantía de la Entidad	Sí	No aplica Justificado en análisis del sector (Anexo)

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por COLOMBIA COMPRA, esta contratación no está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes, fundamentado en la Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, que establece como excepción en el numeral 4º: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial y el valor del presupuesto oficial, salvo el Acuerdo de Comunidad Andina, lo cual implica que quienes estén cobijados por el recibirán trato nacional.

10. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES: CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021). En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de \$800.000.000 M/CTE, NO APLICA la convocatoria a Mipymes toda vez que dicho valor está por encima del umbral que indica la norma por valor de US\$125.000.

11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El cierre del presente proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.





Los Proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

NOTA 1: En caso de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se deberá atender los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente, en el "PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II" y, para los efectos allí indicados, el correo de la Entidad es contratos@santamarta.gov.co. Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal, que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de Contratación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso será el publicado en Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTA: El presente cronograma puede ser modificado por el Distrito de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
Actividad	Fecha	Hora
Publicación del aviso de convocatoria pública	Viernes, 09 de octubre de 2026	Hasta las 20:00:00
Publicación de estudios previos	Viernes, 09 de octubre de 2026	Hasta las 20:00:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Viernes, 09 de octubre de 2026	Hasta las 20:00:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Lunes, 19 de octubre de 2026	Hasta las 18:00:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Martes, 20 de octubre de 2026	Hasta las 18:00:00
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Miércoles, 21 de octubre de 2026	Hasta las 18:00:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Miércoles, 21 de octubre de 2026	Hasta las 18:00:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos (solicitudes de aclaración)	Viernes, 23 de octubre de 2026	Hasta las 16:00:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones (solicitudes de aclaración)	Lunes, 26 de octubre de 2026	Hasta las 14:00:00
Plazo máximo para expedir adendas	Martes, 27 de octubre de 2026	Hasta las 17:00:00
Presentación de Ofertas	Miércoles, 28 de octubre de 2026	Hasta las 17:00:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Miércoles, 28 de octubre de 2026	Hasta las 17:05:00
Informe de presentación de ofertas (generado por SECOP II)	Miércoles, 28 de octubre de 2026	Hasta las 17:06:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas (informe preliminar de verificación requisitos habilitantes)	Viernes, 30 de octubre de 2026	Hasta las 14:00:00
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	Jueves, 05 de noviembre de 2026	Hasta las 14:00:00
Apertura de Sobre Económico (revisión de las propuestas económicas)	Viernes, 06 de noviembre de 2026	Hasta las 10:00:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lunes, 09 de noviembre de 2026	Hasta las 18:00:00





Firma del Contrato (Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este)	Lunes, 09 de noviembre de 2026	Hasta las 20:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Martes, 10 de noviembre de 2026	Hasta las 18:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Miércoles, 11 de noviembre de 2026	Hasta las 18:00:00

Fecha de publicación lista de participantes de la subasta	Viernes, 06 de noviembre de 2026	Hasta las 10:30:00
Fecha de Inicio		14:30:00
Fecha de Fin		15:00:00

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos relativos a la presente convocatoria podrán ser consultados en el portal de contratación: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> en los plazos establecidos para el efecto en el cronograma del proceso.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a la Ley 850 de 2003, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes, la Alcaldía del Distrito de Santa Marta, invita a todos los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para que, de conformidad con el marco legal vigente, participen con recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la presente selección. La Alcaldía de Distrital de Santa Marta, suministrará toda la información y documentación pertinente en el SECOP II.

SE SUSCRIBE EL PRESENTE AVISO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

GABRIEL ENRIQUE VICIOSO JIMÉNEZ
 Alcalde Distrital (E)

Proyectó: Dayana Sánchez - Contratista

